ASAMBLEA GENERAL



segunda comision, 239a.

SESION

Viernes 12 de diciembre de 1952, a las 15 horas

Sede Permanente, Nueva York

SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SUMARIO

	Pagun
Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (A/2172, capítulo III, A/2192, A/C.2/L.155, A/C.2/L.190, A/C.2/L.191, A/C.2/L.192 y A/C.2/L.193) (continuación)	317
Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados: b) Métodos para aumentar la productividad en el mundo: informe del Consejo Económico y Social (A/2172)	322

Presidente: Sr. Jiři NOSEK (Checoeslovaquia).

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (A/2172, capítulo III, A/ 2192, A/C.2/L.155, A/C.2/L.190, A/C.2/L.191, A/C.2/L.192 y A/C.2/L.193) (continuación)

[Tema 25]*

- 1. El Sr. BURR (Chile) recuerda que su delegación ha tenido ya ocasión de presentar el proyecto de resolución que lleva la signatura A/C.2/L.155 y de explicar su alcance. Sin embargo, desea formular algunas consideraciones complementarias.
- 2. En primer lugar, subraya que conviene considerar el desarrolo económico desde el punto de vista interregional o intercontinental, o sea en relación con los intereses generales de la humanidad, y no con los de una región o de un país determinado. Si bien resulta peligroso cambiar la orientación del desarrollo económico, es conveniente, cada vez que las circunstancias lo permiten, prever el desarrollo económico a largo plazo. La delegación de Chile no ha dejado de subrayar las enormes ventajas que presenta una política clarividente de interdependencia económica y siempre se ha pronunciado en favor de la adopción de medidas adecuadas que puedan suscitar en una región determinada la creación de mercados suficientemente amplios para proporcionar la base de un desarrollo económico armonioso y equilibrado. Esta preocupación de coordinación entre las distintas medidas capaces de asegurar el desarrollo económico debe guiar permanentemente a las organizaciones internacionales, a los organismos especializados y a los órganos de financiamiento en la aplicación de su política.
- 3. El Sr. Burr señala que en los países industrializados se ha vislumbrado recientemente un movimiento en favor de la coordinación. Después de haber obtenido de la

especialización, durante mucho tiempo, las ventajas clásicas de la división del trabajo, los países industrializados de Europa Occidental han decidido dar un primer paso hacia la integración económica europea mediante la explotación en común de las materias primas necesarias para la fabricación del acero. Los países insuficientemente desarrollados de América Latina no han seguido la misma tendencia; se han creado en todos estos países industrias de la misma naturaleza; en consecuencia, fuera de las posibilidades, por otra parte limitadas, que le ofrecen sus materias primas, América Latina sólo puede industrializarse en la medida en que lo permitan el nivel de las exportaciones y la estructura de las importaciones de cada país. Sólo una coordinación internacional de los programas de desarrollo económico permitirá aprovechar adecuadamente los recursos de cada uno de los Estados de América Latina. Así lo indica un estudio sobre la industria y el comercio exterior preparado por el Departamento de Investigaciones Económicas de la Unión Panamericana, algunos de cuyos pasajes señala el Sr. Burr a la atención de sus colegas.

4. El representante de Chile reconoce la razón que asiste a los países insuficientemente desarrollados para tratar de industrializarse; pero sostiene que es peligroso realizar programas de industrialización que no estén coordinados entre sí. Esta coordinación no constituye un obstáculo para el desarrollo económico sino que lo favorece, puesto que tiende a hacer más eficaces los esfuerzos emprendidos. El representante de Chile no ignora ciertamente las dificultades que entraña una coordinación internacional completa en materia de desarrollo económico, debido a que existen frecuentes divergencias entre los intereses de los distintos países; sin embargo, sería posible coordinar primeramente la actividad de industrias importantes, siempre que se haga una cuidadosa elección de ellas.

^{*} Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

- 5. El Sr. Burr recuerda igualmente que su delegación ha tenido ya ocasión de expresar la inquietud de los países insuficientemente desarrollados ante ciertas iniciativas que parecen contrarias tanto al principio del empleo total como al de la dignidad de la persona humana, que proclama la Carta de las Naciones Unidas. Los gobiernos de los países insuficientemente desarrollados se preocupan al comprobar que la expansión económica colonial se realiza a menudo en detrimento del nivel de vida de los pueblos. Esta explotación es a la vez contraria a los principios de moral humanitaria y a los de interdependencia económica que consagra la Carta. Crea una situación de competencia desleal en perjuicio de los países que toman en consideración, al establecer programas de desarrollo económico, la necesidad de conceder a las clases trabajadoras una remuneración justa y beneficios sociales.
- 6. El Sr. Burr cree que conviene, para remediar esta situación, concentrar la atención en la coordinación del desarrollo económico. La coordinación constituirá el remedio para el fraccionamento excesivo de los mercados, para la competencia entre los diversos programas de desarrollo económico y para la explotación excesiva del nivel de vida de los habitantes de ciertos países. Es importante evitar, en efecto, que se realicen ciertos programas en detrimento de otros y que ciertas regiones resulten favorecidas con respecto a otras.
- 7. El Sr. Burr subraya que las comisiones económicas regionales se hallan en excelente situación para realizar esta coordinación internacional, estudiando objetivamente las necesidades propias de cada país. Por consiguiente, están en condiciones de formular las recomendaciones adecuadas al Consejo Económico y Social. El Consejo, que recibe los informes de esas Comisiones, se halla, por su parte, en excelente situación para participar en esta obra de coordinación.
- 8. Estas son las razones que indujeron a la delegación de Chile a presentar el proyecto de resolución, que lleva la signatura A/C.2/L.155, y al que da lectura el Sr. Burr, quien expresa la esperanza de que este proyecto no suscite controversias que puedan demorar los trabajos de la Comisión, y finalmente expresa su reconocimiento a las diversas delegaciones que ya lo han apoyado en el curso del debate general.
- 9. El Sr. LUBIN (Estados Unidos de América) presenta las enmiendas de su delegación (A/C.2/L.190) y declara que sólo se trata de una enmiendas de forma destinadas a mejorar el texto inglés del proyecto de resolución de Chile. Al parecer, la delegación chilena puede aceptar estas enmiendas, a reserva de algunas modificaciones.
- 10. El Sr. Lubin declara que a solicitud del representante de Chile reemplazará, en su primera enmienda, la palabra "debería" por las palabras "puede verificarse mejor".
- 11. Por otra parte, a petición del representante de Chile, el Sr. Lubin está dispuesto a suprimir la enmienda que propone reemplazar las palabras "y a cooperar con los esfuerzos de los países en tal sentido como también en el de resolver" por las palabras "así como en el examen de . . .". Esta parte de la segunda enmienda de los Estados Unidos queda, por lo tanto, suprimida.
- 12. Finalmente, y también a solicitud del representante de Chile, el Sr. Lubin acepta suprimir, en la ter-

- cera enmienda, las palabras "dentro de las atribuciones de las Comisiones, tales como fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social". Para reemplazarlas, propone agregar la parte de la frase "las decisiones de principio pertinentes que adopte el Consejo Económico y Social así como las atribuciones de las Comisiones" al final del inciso a) del segundo párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución, después de las palabras "los objetivos mencionados en el párrafo 1, letra b) de su resolución No. 523 (VI)".
- 13. Sir Clifford NORTON (Reino Unido) está dispuesto a apoyar el proyecto de resolución presentado por la delegación de Chile (A/C.2/L.155).
- Sin embargo, cree que convendría modificar el texto del inciso a) del segundo párrafo de la parte dispositiva, en el cual sería mejor no mencionar el inciso b) del parrafo 1 de la resolución 523 (VI). La Comisión sabe muy bien que con frecuencia las delegaciones aceptan como transacción la totalidad de una resolución, pero si se aisla en el texto un pasaje, no puede haber transacción alguna. Por ello conviene no tomar como base las disposiciones de un párrafo determinado. Tal es el caso en lo que se refiere a la resolución 523 (VI) de la Asamblea General. Querer aislar el inciso b) del párrafo 1 equivaldría a tergiversar el sentido de la resolución. Por ello Sir Clifford prefiere reemplazar, en el proyecto de resolución de Chile, las palabras "mencionados en el párrafo 1, letra b), de su resolución No. 523 (VI)" por las palabras "mencionados en la resolución 523 (VI)". Espera que el representante de Chile aceptará esta enmienda que figura en el documento A/C.2/L.191.
- 15. Para terminar, Sir Clifford declara que apoya las enmiendas presentadas por la delegación de Estados Unidos (A/C.2/L.190) y que su delegación votará en favor del proyecto de resolución modificado en ese sentido.
- 16. El Sr. BURR (Chile) acepta las enmiendas propuestas por el representante de Estados Unidos.
- 17. Al responder al representante del Reino Unido, señala que en su opinión conviene mencionar el inciso b) del párrafo 1 de la resolución 523 (VI) puesto que este inciso está directamente vinculado al problema que se está examinando. Propone una nueva redacción para el final del inciso a) del segundo párrafo de la parte dispositiva de su proyecto: "... teniendo especialmente en cuenta los objetivos mencionados en el párrafo 1, letra b) de su resolución 523 (VI)".
- 18. El Sr. TOUS (Ecuador) desea expresar toda su admiración por los trabajos de la Comisión Económica para América Latina, que ha realizado una obra particularmente útil en el Ecuador. Apoyará el proyecto de resolución presentado por la delegación de Chile, así como las enmiendas presentadas por la delegación de Estados Unidos y aceptadas por el autor del proyecto de resolución.
- 19. La delegación del Ecuador presenta, por su parte, las enmiendas que llevan la signatura A/C.2/L.192. El objeto de estas enmiendas es ampliar el alcance del proyecto de resolución de Chile, más bien que modificarlo, en el sentido estricto de la palabra.
- 20. El Sr. Tous manifiesta, en efecto, que conviene señalar, entre las actividades de la CEPAL, los estudios completos que esta Comisión ha realizado con respecto

- a las posibilidades y al desarrollo económico de los diversos países de América Latina. Estos estudios, que constituyen una innovación y que han sido emprendidos en virtud de las instrucciones del Sr. Prebisch, eminente Secretario Ejecutivo de la Comisión, han resultado sumamente útiles y sería interesante para los países insuficientemente desarrollados de América Latina que se generalizaran. A este respecto, el Sr. Tous cita extractos del cuarto informe de la CEPAL,¹ en los que el Secretario Ejecutivo ha señalado todo el valor de estos estudios. Recuerda igualmente los trabajos que ha emprendido la CEPAL en el Ecuador. El Sr. Tous cree que sería útil no perder de vista este aspecto de la actividad de la Comisión; por ello ha presentado una enmienda a ese respecto.
- 21. La delegación del Ecuador se ha inspirado en consideraciones de la misma índole al mencionar, en el inciso siguiente de su primera enmienda, las reuniones de expertos especialistas en industrias básicas, especialmente las reuniones que acaba de celebrar en Bogotá el Grupo de Trabajo de expertos de la industria siderúrgica en América Latina. También en este caso conviene señalar toda la importancia de este otro aspecto de las actividades de la CEPAL. El Sr. Tous recuerda que la citada reunión ha sido rica en enseñanzas y que tendrá una repercusión sin precedentes en la vida económica de América Latina, porque ha permitido destruir los prejuicios de quienes no creen en la posibilidad de crear una industria siderúrgica en América Latina.
- El Sr. Tous indica, finalmente, que su delegación ha querido completar la parte dispositiva del proyecto de resolución de Chile con un nuevo párrafo tendiente a recomendar a las Comisiones económicas ya existentes que desarrollen el intercambio comercial entre sus respectivas regiones, por una parte, y los países del Oriente Medio y del Cercano Oriente, por la otra. En efecto, la delegación del Ecuador estima lamentable que no exista una comisión económica para el Oriente Medio y el Cercano Oriente. En ausencia de una comisión de esa naturaleza, sería útil, sin embargo, considerar un desarrollo de las relaciones comerciales entre los países de esa región y los otros países insuficientemente desarrollados. Por otra parte, es indispensable que la CEPAL continúe los estudios que ha emprendido con respecto a las posibilidades y el desarrollo económico de los países de América Latina. Tales son las razones que han inducido al Sr. Tous a presentar esta enmienda, consecuencia lógica de las consideraciones formuladas acerca del inciso a) del segundo párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución.
- 23. El Sr. DIAS CARNEIRO (Brasil) dice que su delegación aprueba sin reservas el espíritu y la letra del proyecto de resolución presentado por Chile (A/C.2/L.155) y que votará en favor del mismo.
- 24. El Sr. Dias Carneiro desea aprovechar la oportunidad para comunicar a la Comisión algunas sugestiones relativas a las actividades futuras de las comisiones económicas regionales. En primer lugar, convendría alentar a los Gobiernos de los Estados miembros de una comisión económica regional a que participasen en los trabajos de las otras comisiones; con este fin, convendría que las comisiones regionales advirtieran a los

- Gobiernos de los Estados Miembros de otras comisiones, cada vez que se ocupen de un problema que interese a la economía de sus países. Este procedimiento desarrollaría sin duda el intercambio comercial interregional, aumentaría las posibilidades de inversión y favorecería los movimientos internacionales de la mano de obra.
- En segundo lugar, las comisiones regionales deberían estudiar la posibilidad de mancomunar los recursos en materias primas y los medios financieros de que disponen los países de sus respectivas regiones. Al estudiar, por ejemplo, la posibilidad de que los países de una misma región exploten en común sus recursos en petróleo y en carbón y de que financien conjuntamente la ejecución de obras hidroeléctricas así como la aplicación de programas agrícolas o de planes de riego, las comisiones regionales contribuirían a unificar las economías de esos países y a suprimir las barreras internacionales. Las reuniones que acaba de celebrar en Bogotá el grupo de trabajo de expertos de la industria siderúrgica en América Latina ilustra de manera notable los resultados que puéden esperarse en este terreno.
- 26. En tercer lugar, convendría extender a las Comisiones económicas regionales la responsabilidad de aplicar el programa multilateral de asistencia técnica. Las comisiones regionales podrían enviar a sus expertos a instituciones gubernamentales de los países miembros, o acoger en su seno a funcionarios de países que pertenecen a la región donde se realiza su actividad. De tal manera, podrían salvarse las dificultades con que tropieza a veces la ejecución del programa de asistencia técnica, en razón de la inconvertibilidad de las divisas, y ampliarse así el propio alcance del programa de asistencia técnica.
- 27. Finalmente, habría que difundir más ampliamente los estudios, tanto generales como particulares, que realiza cada comisión económica regional, comunicándolos a las otras comisiones, y, por su conducto, a los Gobiernos de los Estados miembros de esas Comisiones. Hay estudios que, si bien han perdido actualidad para ciertas regiones, pueden presentar interés para otras. Ciertamente, se haría obra útil si no se limitase su distribución exclusivamente a los países de la región y fueran reimpresos dichos estudios, en caso necesario.
- 28. El Sr. Dias Carneiro estima que sería quizás interesante comunicar estas sugestiones a las secretarías de las comisiones económicas regionales.
- En lo que se refiere a la obra realizada por la Comisión Económica para América Latina, el Sr. Dias Carneiro desea señalar a la atención de la Segunda Comisión el papel excepcional que este organismo ha desempeñado bajo la dirección del Sr. Prebisch, uno de los economistas más distinguidos de nuestra época. Al colaborar en la elaboración de una teoría general del desarrollo económico, el Sr. Prebisch ha contribuído a uniformar los programas económicos de América Latina en mayor medida de lo que lo han logrado todas las reuniones oficiales que se han celebrado hasta la fecha. Bajo el impulso del Sr. Prebisch, la CEPAL ha intensificado su colaboración con los organismos especializados. La delegación del Brasil se congratula, muy particularmente, de observar que el Comité de Coordinación creado con el fin de evitar cualquier duplicación

¹ Véanse los Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 14° período de sesiones, Suplemento No. 2.

entre los programas de trabajo de la CEPAL y los del Consejo Económico y Social Interamericano, haya podido demostrar, recientemente, que estos programas no constituyen en absoluto tal duplicación: por consiguiente, se ha conjurado la amenaza que se cernía sobre la propia existencia de la CEPAL, al menos por el momento. Se debe también al Sr. Prebisch el cuidado con que se ha organizado el quinto período de sesiones de la CEPAL: si este período de sesiones, que se celebrará en Río de Janeiro, ha sido aplazado hasta el mes de abril de 1953, ello se debe a la preocupación del Sr. Prebisch de ver este período de sesiones coronado por el éxito; tal aplazamiento no debe interpretarse en el sentido de que las reuniones anuales de la CEPAL no son necesarias y que bien podrían espaciarse los períodos de sesiones de este organismo. La delegación brasileña desea unirse a los miembros del Consejo Económico y Social que han felicitado a la CEPAL por la obra notable que ha realizado y que continúa realizando en favor del desarrollo económico de América Latina, al determinar las necesidades de la región, tanto técnicas como financieras, y al examinar de modo permanente los programas de desarrollo económico, colaborando en la elaboración de una teoría del desarrollo económico, especializando a economistas en el estudio de los problemas del desarrollo económico. El Brasil aprecia tanto más la tarea realizada por el Sr. Prebisch y la CEPAL cuanto que sabe lo difícil que ha resultado esta tarea en razón de los medios limitados de que disponen para llevarla a cabo y del escepticismo que prevalecía en un principio en organismos gubernativos de América Latina, respecto a las instituciones de las Naciones Unidas.

30. La delegación del Brasil no aprueba las tres primeras enmiendas que la delegación de Estados Unidos de América (A/C.2/L.190) propone introducir en el proyecto de resolución de Chile: en su opinión, estas enmiendas tienden a limitar las actividades de las comisiones económicas a las regiones en que esas actividades se realizan habitualmente y a las materias expresamente previstas en las atribuciones que se les ha conferido. La primera enmienda de Estados Unidos se aparta totalmente de la interpretación universal que debe darse al Artículo 55 de la Carta y produce la impresión de que las comisiones regionales deberían abstenerse, por el momento, de colaborar en el plano mundial; ahora bien, la delegación del Brasil ya ha tenido la ocasión de señalar que, en su opinión, las comisiones regionales no han desempeñado todavía el importante papel que les corresponde en los esfuerzos que se realizan para resolver los problemas económicos del mundo. La segunda y tercera enmiendas de los Estados Unidos de América parecen igualmente querer reforzar la tendencia a aislar las actividades de las comisiones regionales, tendencia que la delegación del Brasil deplora sobremanera. En cambio, dicha delegación votará en favor de la cuarta enmienda de los Estados Unidos de América, que completa felizmente el proyecto de resolución de Chile.

- 31. Para terminar, el Sr. Dias Carneiro se reserva el derecho de hacer conocer posteriormente el parecer de su delegación respecto de las enmiendas presentadas por las delegaciones del Reino Unido (A/C.2/L.191) y del Ecuador (A/C.2/L.192).
- 32. Sir Clifford NORTON (Reino Unido) pregunta si el representante de Chile no aceptaría modificar la

última línea del inciso a) del segundo párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución de la siguiente manera: ". . . teniendo en cuenta los objetivos mencionados en su resolución 523 (VI) y, especialmente, en el inciso b) de su párrafo 1".

- 33. El Sr. BURR (Chile) acepta gustosamente esta proposición.
- 34. En cambio, no le es posible aceptar las enmiendas presentadas por la delegación del Ecuador (A/C.2/ L.192) que se apartan del proyecto de resolución. La primera enmienda del Ecuador se refiere expresamente a la actividad de la Comisión Económica para América Latina, en tanto que el proyecto de resolución trata más particularmente de la coordinación entre todas las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. El inciso a) de la segunda enmienda del Ecuador menciona el Oriente Medio y el Cercano Oriente: pero si el proyecto de resolución de Chile no hace ninguna referencia a estas regiones del mundo es, precisamente, porque no existe en ellas ninguna comisión económica regional. Por fin, la disposición que figura en el inciso b) de la segunda enmienda del Ecuador está implícita en el proyecto de resolución que se está estudiando.
- 35. El Sr. FACIO (Costa Rica) dice que su delegación aprueba el proyecto de resolución de la delegación de Chile y, especialmente, el inciso c) del segundo párrafo de la parte dispositiva, en el cual se rinde homenaje a la CEPAL.
- 36. Recuerda el Sr. Facio que en el debate general (202a. sesión) señaló a la Comisión los acuerdos concertados con miras a la unión económica de los países de la América Central, y subraya el importante papel desempeñado por la CEPAL al tomar la iniciativa de convocar a una conferencia encargada de examinar y de armonizar los programas de desarrollo de estos países. Un comité de la CEPAL ha iniciado ya los estudios que esta conferencia le recomendó que emprendiera. Es, pues, un sentimiento de gratitud el que impulsa a la delegación de Costa Rica a asociarse a la proposición de Chile; por otra parte, no halla ningún obstáculo para apoyar las enmiendas de los Estados Unidos (A/C.2/L.190) tal como fueran modificadas verbalmente por el Sr. Lubin con el asentimiento del representante de Chile.
- 37. El Sr. BAUER PAIZ (Guatemala) expresa que su delegación también votará a favor del proyecto de resolución de Chile.
- El Sr. Bauer Paiz quisiera sumar a los elogios de la CEPAL hechos por otros representantes de la América Latina, el homenaje de otro país de la América Central que siente también una gran gratitud por lo que esta comisión regional ha hecho en favor de la integración económica de las cinco repúblicas de la América Central. Estos países, entre los cuales existen lazos geográficos, históricos, raciales y culturales, han comprendido que la unión económica era un requisito para su progreso económico y social. La historia demuestra, en efecto, que cuando los países esencialmente agrícolas se industrializan, se origina una encarnizada competencia que perjudica los intereses de todos. La CEPAL tomó la iniciativa de convocar a la conferencia que acaba de mencionar el representante de Costa Rica, con el objeto de esbozar una política común de fomento eco-

nómico basada sobre la mutua cooperación y tendiente a lograr una progresiva fusión de las economías, así como a crear nuevas empresas o a desarrollar las actividades existentes conforme a un orden de prioridad establecido de común acuerdo. El Sr. Bauer Paiz da algunos datos con referencia a los aspectos en que se aplicarán los primeros esfuerzos; subraya, especialmente, la importancia de los estudios emprendidos en el campo de los transportes y de las fuentes de energía hidroeléctricas, lo mismo que en cuestiones estadísticas, y recuerda que se proyecta crear un instituto tecnológico para la América Central. Todas estas actividades han conducido a la creación de un Comité de Cooperación Económica de los Ministros de Economía del Istmo Centroamericano, que ya ha redactado y aprobado su propio reglamento. Este comité ha invitado recientemente a la República de Panamá, cuyos problemas económicos son análogos a los de las cinco Repúblicas de la América Central, a participar en su labor. Dice el representante de Guatemala que ha querido recordar estos hechos porque ellos explican mejor las razones de la gratitud que los países de la América Latina, y especialmente las Repúblicas de la América Central, sienten hacia la CEPAL y explican el entusiasmo con que estos países se disponen a votar a favor del proyecto de resolución de Chile.

- 39. El Sr. TOUS (Ecuador) se extraña de que el representante de Chile considere que las enmiendas que su delegación ha propuesto al proyecto de resolución de Chile rebasan el propósito del proyecto. Las actividades de la CEPAL, que se tratan de poner de relieve en la primera enmienda del Ecuador, no son mucho menos importantes que las actividades referentes a la integración económica de los países de la América Central que se mencionan en el inciso c) del segundo párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución considerado: parecería, pues, que al no mencionarlas, se negase, en cierto modo, la debida consideración a la importancia del papel desempeñado por la CEPAL en la América Latina.
- 40. En lo que se refiere a la segunda enmienda propuesta por el Ecuador, el Sr. Tous no insistirá en que se mantenga el inciso b), por más que sus disposiciones se deriven lógicamente del inciso c) del segundo párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución considerado y constituyan su conclusión práctica. Por el contrario, piensa que es indispensable aceptar el inciso a) de la segunda enmienda propuesta por su delegación ya que, según el inciso a) del segundo párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General aprecia principalmente la colaboración establecida entre las comisiones regionales existentes para promover un mayor intercambio comercial entre los países de sus respectivas regiones, y si no se invitase, por otra parte, a estas comisiones regionales a fomentar igualmente el comercio entre estas regiones y los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio, se estaría haciendo una especie de discriminación.
- 41. El Sr. BURR (Chile) dice que, sin pretender restar importancia a los problemas planteados en las enmiendas del Ecuador, no cree que tengan cabida en el proyecto de resolución presentado por su delegación.
- 42. El Sr. HALIQ (Arabia Saudita) se pronuncia a favor del proyecto de resolución de Chile (A/C.2/L.155) y de las enmiendas del Reino Unido y de los

- Estados Unidos, tales como han sido aceptadas por el representante de Chile. El representante de Arabia Saudita aprueba igualmente las enmiendas del Ecuador; sin embargo, en el inciso a) del nuevo párrafo que el representante del Ecuador recomienda añadir al final de la parte dispositiva, el orador propone que se reemplacen las palabras "del comercio" por las palabras "de una cooperación económica más estrecha".
- 43. El Sr. HUEZO (El Salvador) recuerda que, cuando se examinó el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, expresó su satisfacción por la ayuda que la Organización y los organismos especializados ya habían prestado, en tal virtud, a El Salvador (212a. sesión). El Sr. Huezo desea, ahora, rendir homenaje a los expertos y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, que realizan una obra tan útil. Apoyará, pues, el proyecto de resolución de Chile.
- 44. El Sr. LUBIN (Estados Unidos de América) recuerda las disposiciones de la segunda enmienda del Ecuador y señala que se podrían lograr los propósitos a que tiende dicha enmienda agregando al inciso a) del segundo párrafo de la parte dispositiva tal como fuera modificado por los Estados Unidos, las palabras "no solamente entre estos países, sino también con los países de otras regiones," después de las palabras "y declara que esa colaboración debe ser estimulada".
- 45. El Sr. TOUS (Ecuador) aprueba la propuesta del representante de los Estados Unidos, que se ciñe al espíritu de la primera enmienda del Ecuador. Agrega que, en tales circunstancias, su delegación retira el inciso a) del nuevo párrafo propuesto por ella. En lo que respecta al inciso b) del mismo párrafo la delegación del Ecuador, en vista de los temores manifestados por el representante de Chile, declara que está dispuesta a retirarlo también.
- 46. El Sr. DE SEYNES (Francia) aprueba el proyecto de resolución de Chile.
- Hace notar que ese proyecto fué presentado a raiz del examen del primer tema inscrito en el programa de la Comisión, es decir, el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. A causa de las circunstancias particulares en que ha transcurrido el presente período de sesiones, no hay duda de que éste será el único tema que se haya debatido ampliamente ante la Comisión. Puesto que ésta no examinará más problemas y, especialmente, no estudiará la actividad desarrollada por la Comisión Económica para Europa, en la cual está muy interesado el Gobierno francés, el representante de Francia teme que, en el concepto del público, que no está muy enterado de las deliberaciones de la Comisión, pueda parecer que el proyecto de resolución de Chile, en su forma presente, olvida en cierto modo la labor realizada por la CEE.
- 48. Para evitar que se deje esta impresión en el público, la delegación de Francia propone la enmienda que figura en el documento A/C.2/L.193.
- 49. El Sr. BURR (Chile) acepta la enmienda propuesta por el representante de Francia.
- 50. El Sr. JUNG (India) declara que su delegación quisiera estudiar, no solamente la enmienda de Francia, sino también los efectos que desde el punto de vista de los países miembros de la CEALO, tendría la en-

mienda del Ecuador sobre la estructura del proyecto de resolución de Chile. La delegación de la India propone, por lo tanto, que se deje para la siguiente sesión la votación del proyecto de resolución de Chile, con las diversas enmiendas propuestas.

Queda aprobada la propuesta de la India.

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados: b) Métodos para aumentar la productividad en el mundo: informe del Consejo Económico y Social (A/2172)

[Tema 25 b)]

- 51. El Sr. GINOSSAR (Israel) recuerda que durante el debate general del tema 25 del programa de la Asamblea General, los miembros de la Comisión pudieron exponer sus ideas sobre el aumento de la productividad. Por otra parte, ninguna delegación ha presentado proyectos de resolución sobre este asunto. El representante de Israel duda de que, en tales condiciones, el debate pueda sera fructífero. En caso de que algunos oradores hayan pedido ya la palabra, el representante de Israel propondría que se cerrara la lista de oradores.
- 52. El PRESIDENTE declara cerrada la lista de oradores que comprende dos representantes, el de Bélgica y el de los Estados Unidos de América.
- 53. El Sr. DE GROOTE (Bélgica) declara que su delegación asigna particular importancia al incremento de la productividad en el mundo; en su opinión el examen de esta cuestión ha de permitir resolver ciertos problemas relativos al fomento de la producción en los países insuficientemente desarrollados.
- 54. Hace observar el representante de Bélgica que si, por medio del incremento de la productividad, y a base de un constante esfuerzo se logra aumentar la producción, este aumento sólo tiene sentido si responde a las demandas de un mercado más amplio. No se puede, pues, concebir un mejoramiento de la productividad si no es coincidiendo con la expansión de la economía y con el crecimiento simultáneo del poder adquisitivo. Los resultados logrados acrecentando la productividad deben, por lo tanto, distribuirse en forma tal que permitan aumentar el poder adquisitivo. Este aumento no sólo contribuiría al fomento de la economía sino que estimularía los diferentes elementos que se suman para mejorar la productividad.

- 55. El representante de Bélgica señala luego los diferentes obstáculos con que tropieza el acrecentamiento de la productividad. El principal obstáculo es de carácter psicológico y reside en el temor de que un ascenso de la productividad acarree una disminución de los empleos disponibles. Ahora bien, por más que dicho temor tenga visos de razón si se considera solamente el futuro inmediato, carece de todo fundamento si se contempla el porvenir más lejano. Las Naciones Unidas cumplirían una misión útil al subrayar el hecho de que esa clase de temor no tiene fundamento real; en efecto, si se le prestara demasiada atención, se correría el riesgo de frenar el progreso.
- 56. El representante de Bélgica agrega que el incremento de la productividad sólo tiene interés si se basa a su vez sobre un mejoramiento de la estructura económica. No es posible considerar la productividad como un problema aislado. Forma parte de un conjunto y, ciertamente, hay medidas de orden administrativo o fiscal capaces de contribuir al acrecentamiento de la productividad.
- Finalmente, el representante de Bélgica hace notar que se ha generalizado la tendencia a contemplar solamente el factor humano de la productividad. No hay duda de que éste tiene una importancia primordial, pero tampoco hay que dejar de prestar atención a la forma como se aprovecha el equipo y los métodos de producción. Todos los estudios sobre el mantenimiento y la conservación del material contribuyen a elevar la productividad. Lo mismo ocurre con el mejoramiento de los métodos de producción y con la coordinación de las investigaciones científicas. Al respecto, desearía el representante de Bélgica que se coordinaran en el plano mundial todos los trabajos de investigación científica. Agrega que para que dichos trabajos den el mejor resultado posible, debieran concentrarse sobre cada una de las diversas ramas de la actividad industrial o agrícola.
- 58. El representante de Bélgica declara, para concluir, que en el terreno de la productividad los trabajos bien encarados, con la ayuda de los diferentes organismos de las Naciones Unidas, permitirían fomentar el desarrollo económico, especialmente el de los países insuficientemente desarrollados, y satisfacer, en mayor grado, las necesidades de toda la humanidad.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.